DEPENDENCIA	PRESIDENCIA MUNICIPAL
SESIÓN	ADMINISTRATIVA
MESA	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
NO. DE ACTA	EXTRAORDINARIA 021
EXPEDIENTE	PMA/SAA/ABRIL/2014

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE ATLATLAHUCAN, MORELOS DEL 29 DE ABRIL DEL 2014

En el poblado de Atlatlahucan, Municipio de su mismo nombre del Estado de Morelos, siendo las dieciocho horas con veinte minutos del día veintinueve de abril del dos mil catorce, se reunieron en el salón de cabildos de la Presidencia Municipal, los C.C. Integrantes del Ayuntamiento de Atlatlahucan, Morelos, estando presentes Benigno Arenales Jahén en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, Sergio Virgilio Villanueva Arenales, en su carácter de Síndico Municipal, Jessic Lagunas Sánchez, en su carácter de Regidor de Hacienda, Programación y Presupuesto, Feliciano Barrios Rodríguez, en su carácter de Regidor de Obras Públicas, Dan Anzures González en su carácter de Regidor de Servicios Municipales y Narciso Noriega de Jesús en su carácter de Secretario Municipal con la finalidad de llevar a cabo la **Vigésima primera Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Atlatlahucan Morelos**, bajo el siguiente:

----------ORDEN DEL DÍA----------

1.-Pase de lista y verificación de quórum legal para sesionar.
2.- Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar al presidente solicitar un apoyo financiero al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos.
3.- Clausura de la sesión.

----------DESAHOGO DE LA SESIÓN----------

En uso de la palabra, el secretario por instrucciones del presidente, inicia la sesión de conformidad con los artículos 29 y 30 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, realizando el pase de lista, estando presente la totalidad de los Integrantes del Ayuntamiento de Atlatlahucan, declarando la existencia de quórum legal para sesionar, quedando instalada la sesión.

Una vez desahogado el primer punto del orden del día, se procede con el segundo punto **"Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar al presidente solicitar un apoyo financiero al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos".**
En el uso de la palabra, el presidente informa a los integrantes del ayuntamiento municipal constitucional que; con la finalidad de que el Ayuntamiento pueda dar cumplimiento a diversos compromisos y obligaciones financieras, que por la situación económica que atraviesa nuestro....

Independencia No. 12 Col. Centro, Barrio San Mateo, Atlatlahucan, Mor. C.P. 62840, Tel. (01 735) 351 45 00, (01 735) 351 4016, E-mail:h.ayuntamiento13@hotmail.com

Municipio; se propone solicitar un apoyo financiero al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, por la cantidad de $10, 000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.), ofreciéndose como contraprestación pagar al Poder Ejecutivo un interés del 10% sobre el saldo insoluto. La cantidad que se otorgue al Municipio por concepto de apoyo financiero es un adelanto que el Poder Ejecutivo hará de los recursos que le corresponden a este municipio. Dicho apoyo financiero deberá ser cubierto en un plazo improrrogable de 20 meses, sin que pueda excederse el término para ello. Asimismo, deberá aprobarse que la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, descuente mensualmente la cantidad que resulte de realizar la operación de división del monto total al que asciende el apoyo financiero entre veinte, más los intereses correspondientes, tal y como se detalla a continuación:

Capital: $10, 000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.)
Tasa de interés: 10% anual sobre saldos insolutos

Periodo de Pago	Amortización a Capital	Intereses	Pago Total	Saldo Insoluto
may-14	500,000.00	83,333.33	583,333.33	9,500,000.00
jun-14	500,000.00	79,166.67	579,166.67	9,000,000.00
jul-14	500,000.00	75,000.00	575,000.00	8,500,000.00
ago-14	500,000.00	70,833.33	570,833.33	8,000,000.00
sep-14	500,000.00	66,666.67	566,666.67	7,500,000.00
oct-14	500,000.00	62,500.00	562,500.00	7,000,000.00
nov-14	500,000.00	58,333.33	558,333.33	6,500,000.00
dic-14	500,000.00	54,166.67	554,166.67	6,000,000.00
ene-15	500,000.00	50,000.00	550,000.00	5,500,000.00
feb-15	500,000.00	45,833.33	545,833.33	5,000,000.00
mar-15	500,000.00	41,666.67	541,666.67	4,500,000.00
abr-15	500,000.00	37,500.00	537,500.00	4,000,000.00
may-15	500,000.00	33,333.33	533,333.33	3,500,000.00
jun-15	500,000.00	29,166.67	529,166.67	3,000,000.00
jul-15	500,000.00	25,000.00	525,000.00	2,500,000.00
ago-15	500,000.00	20,833.33	520,833.33	2,000,000.00
sep-15	500,000.00	16,666.67	516,666.67	1,500,000.00
oct-15	500,000.00	12,500.00	512,500.00	1,000,000.00
nov-15	500,000.00	8,333.33	508,333.33	500,000.00
dic-15	500,000.00	4,166.67	504,166.67	-

y para tales efectos, se requiere autorizar al presidente, secretario y tesorero de éste Ayuntamiento, suscribir, suscribir el instrumento jurídico conducente para la celebración del correspondiente acto jurídico con el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos. Una vez analizada y discutida la propuesta y no haber comentario alguno al respecto, el presidente instruye al secretario someter a votación económica la propuesta. En uso de la palabra, el secretario solicita a los Integrantes del Ayuntamiento levantar la mano quien esté a favor de la propuesta del presidente, siendo aprobada por unanimidad, por cinco votos a favor, por cero en contra, emitiéndose los siguientes acuerdos:

Independencia No. 12 Col. Centro, Barrio San Mateo, Atlatlahucan, Mor. C.P. 62840, Tel. (01 735) 351 45 00, (01 735) 351 4016, E-mail:h.ayuntamiento13@hotmail.com

Acuerdos: El Ayuntamiento Municipal Constitucional de Atlatlahucan, Morelos, autoriza:

a) Al C. Benigno Arenales Jahén, presidente municipal constitucional de Atlatlahucan Morelos, solicitar un apoyo financiero al poder ejecutivo del gobierno del estado libre y soberano de Morelos, por la cantidad de $10, 000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N., con un interés del 10% sobre el saldo insoluto, a pagar en 20 pagos mensuales, tal y como se muestra en el recuadro anterior. Dicho apoyo financiero es un adelanto de los recursos que le corresponden a este Municipio.

b) Que la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, descuente mensualmente la cantidad de amortización a capital más los intereses correspondientes, a cada uno de los 20 pagos.

c) Al presiente, secretario y tesorero del ayuntamiento municipal constitucional de Atlatlahucan Morelos a suscribir el instrumento jurídico conducente para la celebración del acto jurídico en mención con el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Una vez desahogado el segundo punto del orden del día, se procede con el tercer punto, **Clausura de la sesión.** En uso de la palabra el secretario solicita al presidente clausurar la sesión. En uso de la voz el presidente invita a los presentes ponerse de pie, diciendo: Siendo las vente horas con cero minutos, del día veintinueve de abril del dos mil catorce se dan por clausurados los trabajos de la **Vigésima Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Atlatlahucan, Morelos. Damos fe**.....

Presidente Municipal Constitucional

C. Benigno Arenales Jahén

Sindico Municipal

C. Sergio Virgilio Villanueva Arenales

SINDICATURA
Ayuntamiento Constitucional
Atlatlahucan, Mor.
2013 - 2015

Regidor de Hacienda

C. Jessie Lagunas Sánchez

REGIDOR DE HACIENDA
PROGRAMACION Y PRESUPUESTO
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2013 ATLATLAHUCAN, MOR. 2015

Regidor de Obras Publicas

C. Feliciano Barrios Rodriguez

Secretario Municipal

C. Narciso Noriega de Jesús

SECRETARIA
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATLATLAHUCAN, MOR.
2013 - 2015

Regidor de Servicios Públicos Municipales

C. Dan Anzures González

REGIDURIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATLATLAHUCAN, MOR
2013 - 2015

Independencia No. 12 Col. Centro, Barrio San Mateo, Atlatlahucan, Mor. C.P. 62840, Tel. (01 735) 351 45 00, (01 735) 351 4016, E-mail:h.ayuntamiento13@hotmail.com